



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

INVITACIÓN A EXPRESIÓN DE INTERÉS (SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS)

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
PRESTAMO BID No.4705/OC-UR

Llamado a Firmas Consultoras a presentar Expresiones de Interés para integrar la Lista Corta cuyo objetivo es realizar la Consultoría de “Actualización tecnológica del producto Odoo CORE Vertical Estado Uruguay desde la versión de base Odoo v8 a la versión Odoo Community v12”.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, para el “Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera”, y el Ministerio de Economía y Finanzas utilizará parte de esos fondos para financiar la contratación de servicios de consultoría.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar dichos servicios.

El resultado de esta consultoría será la **“Actualización tecnológica del producto Odoo CORE Vertical Estado Uruguay desde la versión de base Odoo v8 a la versión Odoo Community v12”**.

Objetivo General:

El objetivo principal del llamado es la contratación servicios de consultoría para la actualización tecnológica del software de gestión Odoo CORE Vertical Estado Uruguay (GRP Uruguay) de la versión base v8.0 de Odoo a la versión Odoo Community v12.

Objetivos Específicos de la Consultoría:

Se espera que los consultores tengan experiencia en las versiones de base de Odoo y posean el conocimiento funcional sobre el producto Odoo CORE Vertical Estado Uruguay suficiente que les permita realizar la actualización de este código fuente desde su versión de base Odoo v8 a la versión Odoo Community v12 realizando los cambios necesarios para respetar y asegurar tanto la compatibilidad con la nueva versión de Odoo v12, como la calidad del producto, así como la preservación del 100% de su funcionalidad. Las actividades principales a desarrollar dentro de la consultoría:

Análisis de requisitos de la migración y definición de la estrategia

El objetivo de esta actividad es realizar un análisis exhaustivo del código actual del Odoo CORE Vertical Estado Uruguay a fin de determinar la totalidad de los cambios necesarios sobre el producto actual a fin de cumplir con:

1. Adecuarlo de una versión base de Odoo v8 a una versión Odoo Community v12 utilizando todas las posibilidades o prestaciones que esta última ofrece.¹

¹ Se considera la actualización tecnológica del producto no previendo la migración de implantaciones desde versiones anteriores, es decir que sea compatible con las estructuras de datos de las implementaciones actuales de v8.0.

2. Realizar todos los cambios necesarios para que la arquitectura y el código de Odoo CORE Vertical Estado Uruguay respete los estándares de calidad definidos tanto por la OCA como por el Estado Uruguayo².
3. Corregir debilidades funcionales ya identificadas en la versión 8.0 (Ej.: configuración de asientos contables con algún nivel de parametrización, mejorar el esquema de seguridad, identificación de las transacciones a nivel de unidad ejecutora y oficina)

- **Migración del producto**

1. Entregar una versión operativa con el 100% de las funcionalidades actuales del Odoo CORE Vertical Estado Uruguay sobre una versión de base de Odoo Community v12.
2. Entregar una versión el producto Odoo CORE Vertical Estado Uruguay que haya pasado los test de calidad determinados por la OCA como aceptables y el 100% de los estándares de calidad exigidos por el Estado Uruguayo. Y todos los productos asociados al desarrollo y posterior despliegue de esta solución.

- **Implementación de un prototipo para test y validación**

1. Despliegue, actualización y configuración de un ambiente de test para validar la nueva versión de la solución.
2. Realizar los ajustes necesarios para que la solución pueda ser validada (corrección de errores, mejoras, o rediseños)

Los **criterios** para la **selección** de la **lista corta** son los siguientes:

- 1) **Antecedentes de la Firma.** Se deberá presentar el ANEXO I (páginas 5 a 7) indicando para cada proyecto la información solicitada. Adicionalmente se deberá ampliar la información en un segundo documento indicando en forma detallada las actividades realizadas y cualquier información que crea conveniente, identificando los proyectos con el mismo Número (Campo Nro.) en ambos documentos, de forma que puedan ser fácilmente identificados y relacionados. El formato del ANEXO I se detalla en este documento (páginas 5 a 7).

Serán evaluados un máximo de 20 Proyectos desarrollados dentro de los últimos 5 años, en los que se valorará lo siguiente:

- Partner OODOO y miembro o contribuyente de la OCA.
- Experiencia comprobable en el desarrollo de customizaciones de Odoo (preferentemente en los módulos ERP de Odoo y en las versiones 8 - 12)
- Experiencia comprobable en implementaciones de Odoo (valorándose especialmente la experiencia en los módulos ERP de Odoo y en las versiones 8 - 12).
- Experiencia comprobable en proyectos con instituciones públicas o estatales (valorándose especialmente los proyectos en Odoo y con estados latinoamericanos)
- Experiencia comprobable en proyectos de migración de versiones de Odoo (valorándose aquellas realizadas entre la versión 8 y 12, así como las realizadas sobre customizaciones realizadas sobre Odoo que sean similares al trabajo solicitado)
- Experiencia comprobable en desarrollo y/o implementaciones del producto Odoo CORE Vertical Estado Uruguay

Asimismo, deberán presentar una nota (firmada por representante legal de la empresa) declarando ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio, con la siguiente información:

² Estos estándares serán parte de los términos de referencia.



- a. Nacionalidad (en el caso de ser nacional deberá ser sociedad comercial constituida en el territorio nacional, según alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley 16.060 del 5 de setiembre de 1989 y demás normas legales concordantes).
- b. Dirección.
- c. Número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.
- d. Razón social y RUT (“Registro Único Tributario” para firmas nacionales o su equivalente para firmas extranjeras).

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), con el fin de mejorar sus calificaciones. Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para integrar la Lista Corta deberán registrarse en el RUPE, a los efectos de estar en condiciones de poder contratar con el organismo³.

Será responsabilidad de la firma garantizar que sus expertos, los integrantes de la APCA (asociación en participación, consorcio o asociación), sub consultores, agentes (declarados o no), proveedores de servicios, proveedores y/o sus empleados, cumplan con los requisitos de elegibilidad.

En esta instancia del proceso no se requiere la presentación de información relacionada ni con los recursos humanos de las firmas consultoras, ni sobre una metodología ni plan de trabajo. La información presentada en referencia a estos temas no será tenida en consideración.

Este llamado se orienta a la contratación de una firma consultora, utilizando el procedimiento de **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Para ello se requiere precalificar a una lista corta de 6 proponentes interesados en la presentación de las respectivas ofertas.

<https://www.iadb.org/es/projects/adquisiciones-de-proyectos>

<https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/seleccion-y-contratacion-de-consultores-%2C6747.html>

Las expresiones de interés deberán ser entregadas en la Unidad Coordinadora de Proyectos, Sector Adquisiciones, Colonia 1089 Planta Baja (personalmente o por correo postal), o por correo electrónico a ucp.llamados@mef.gub.uy, a más tardar el **17 de octubre de 2019 a las 12 horas**. En caso de presentarlas personalmente o por correo postal se requiere original y copia impresos (foliados) y una copia en medio magnético del original firmado (en formato PDF). En caso de discrepancias entre ambas versiones, primará la versión impresa.

Los correos electrónicos deberán estar identificados en el Asunto con la siguiente leyenda: **Expresión de Interés “Actualización tecnológica del producto Odoo CORE Vertical Estado Uruguay desde la versión de base Odoo v8 a la versión Odoo Community v12”**.

Los sobres (en caso de presentación personal o por correo postal) deberán estar identificados en el exterior con la siguiente leyenda:

³ Para obtener más información sobre la inscripción visitar el [portal de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado \(ACCE\)](http://www.agencia.compras.gub.uy), responsable del funcionamiento del RUPE. Link directo a las guías de inscripción: <http://www.comprasestatales.red.uy/ultimo/proveedores/rupe/como-inscribirse/>. Tener en cuenta que todos los proveedores que se encontraban registrados en la Tabla de beneficiarios de SII, automáticamente estarán en el RUPE, en estado “en ingreso”, pero deberán completar la inscripción y quedar “activos” en el sistema. Será necesario encontrarse al menos en estado “en ingreso” para poder ofertar y en estado “activo” para poder resultar adjudicado en procedimientos de compra.

Nombre de la oficina: **UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS - MEF**

Atn: **PROGRAMA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

Dirección: **COLONIA 1089 PLANTA BAJA – CP 11.100 - MONTEVIDEO -URUGUAY**

Proceso: **“Actualización tecnológica del producto Odoo CORE Vertical Estado Uruguay desde la versión de base Odoo v8 a la versión Odoo Community v12”.**

Las consultas o aclaraciones serán recibidas únicamente vía correo electrónico, a la siguiente dirección de e-mail: **ucp.llamados@mef.gub.uy**, **hasta el 11 de octubre de 2019**. Las respuestas a las consultas serán publicadas conjuntamente con la pregunta en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en la web de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE).

(<https://www.mef.gub.uy>). (<https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/>)



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

ANEXO I

Campo	Descripción	Nota
#	Identificador	Se deberá mantener el correlativo desde 1 hasta 20.
Proyecto	Nombre u Objetivo del proyecto	Se recomienda utilizar un nombre descriptivo que permita comprender el objetivo general del proyecto
Cliente	Razón Social o Nombre Fantasía	Se recomienda utilizar aquella descripción que identifique al cliente con mayor facilidad.
Contacto	Cargo y Nombre del Contacto	Se debe identificar como contacto o bien al responsable del área Financiero / Contable o al Gerente de Proyecto del Cliente con participación en el proceso.
Teléfono de Contacto	Característica y Teléfono	Se debe indicar un teléfono de propiedad del Cliente y que permita establecer contacto con el “Contacto” para la solicitud de referencias.
País	Nombre del País	Nombre del país donde se realizó el proyecto.
Administración Pública	SI / NO	Indicar si el proyecto fue realizado en una institución pública.
Función	PP / SC / CO	Indicar la función que desempeñó el consultor dentro del marco del proyecto bajo el siguiente criterio: PP = Proveedor Principal SC = Empresa Sub Contratada CS = Consorcio
Duración	Fecha inicio – Fecha fin	Indicar la duración total del proyecto
Monto	Monto estimado del proyecto	Este valor es una estimación, no necesariamente tiene que ser el valor exacto pero si representativo del orden de magnitud del proyecto
Descripción General	Descripción general del proyecto	Descripción general del proyecto indicando objetivo general y objetivos específicos.
Equipo de proyecto	Equipo clave asignado al proyecto	Indicar cantidad de personas y perfiles involucrados
Tipo de Proyecto	Migración/Implementación/Desarrollo costumizaciones/ etc	Indicar el tipo de proyecto realizado, se recomienda categorizar el proyecto en una única categoría que sea la más representativa.
Cantidad de usuarios	Cantidad de usuarios impactados por el proyecto	Indicar cuantos usuarios se vieron afectados por el proyecto en términos reales no en términos de usuarios totales del sistema.
Versión Odoo	Identificador de la versión de Odoo utilizada	Indicar en que versión/es se desarrolló el proyecto.
GRP/ERP	SI / NO	Indicar si el proyecto tuvo como objetivo un sistema de gestión del tipo ERP/GRP
Odoo CORE Vertical	SI / NO	Indicar si el proyecto tuvo como



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

Estado Uruguay		objetivo un sistema de gestión del producto Odoo CORE Vertical Estado Uruguay
Módulos	SI / NO	Indicar si la herramienta implementada incluyó o no el módulo correspondiente a los indicados en la tabla anterior.
Otros Módulos	Descripción de los otros módulos	Indicar si la herramienta implementada incluyó otros módulos de Odoo, otras contribuciones de la comunidad, u otros desarrollos en Odoo.